



EDICTO EMPLAZATORIO

El JUZGADO 20 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1º del Código de Procedimiento Penal, al señor JESÚS DAVID CASTAÑEDA GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.510.096 de Cali, residente en la Calle 116 No 64-115 en la ciudad de Medellín, en la Calle 7C No 17-28 Barrio Panorama de Yumbo y en la Carrera 3 No 20-321 en la ciudad de Cali, teléfono No 3012401755-3155504423-8893188, correo electrónico Elchoclo3602@hotmail.com, sin señales particulares, sin más datos.

Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 760016000000202200912, por el delito de OMISIÓN DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR.

FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 21 de febrero de 2023, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 27 de febrero de 2023, a las 5:00 P.M.

Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa.


LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

DESFIJACION: Hoy _____ de 2023, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

Elaboró: María Alejandra Maldonado